



TARIJA – BOLIVIA

**PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD FRENTE A
LA PANDEMIA DEL
COVID-19 COLEGIO LA
“SALLE” PARTICULAR
TARIJA**

LaUtopía
¡Un sueño posible!

INTRODUCCIÓN

Considerando las características del contexto que se viene viviendo en nuestra sociedad y principalmente en el que hacer educativo, a causa de la emergencia sanitaria que ha dado lugar a la necesidad de adecuarse a nuevas necesidades prioritarias dentro de la prevención de la salud, en particular de nuestros beneficiarios, del Colegio La Salle Particular Tarija, de cara al regreso de las actividades educativas en aula, es así que el presente documento surge de la necesidad de minimizar los riesgos al momento de retornar a nuestra institución educativa y tiene la finalidad de proporcionar un Protocolo de Bioseguridad respecto al retorno a nuestras funciones laborales y la asistencia presencial de nuestros estudiantes ante la situación de contingencia que estamos viviendo y así poder prevenir situaciones negativas emergentes con la pandemia del Covid-19.

El presente Protocolo de Bioseguridad, ha sido considerado como un principio de salubridad razonable, y práctico en su implementación por fases de ejecución, monitoreo y seguimiento, antes, durante y después del ingreso a las instalaciones de nuestra Institución Educativa. Ya que el mismo está destinado a estudiantes, maestros/maestras, administrativos, personal de servicio y personas que asisten a nuestra institución educativa de manera temporal. Por ello la importancia de contemplar un apartado que haga referencia a las características acerca de lo que es el Coronavirus y lo que representa la enfermedad para la sociedad.

De igual manera se presenta las precauciones que se deben asumir como una política de prevención permanente, donde se destacan las acciones de prevención que se deben tomar en cuenta como una política de ejecución del presente Protocolo, organizadas por fases de ejecución, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las mismas, esto en función al regreso de manera escalonada, a nuestras actividades educativas, en primer lugar, el personal de servicio, administrativo, maestros/maestras y después estudiantes, para posteriormente permitir el ingreso de particulares.

Finalmente nos permitimos como institución educativa, brindar una miscelánea de recomendaciones generales que pueden ser de mucha importancia para estos momentos de mucha incertidumbre, sobre las correctas acciones, frente a esta pandemia que viene generando una crisis generalizada en nuestra sociedad.

MARCO CONCEPTUAL DEL CORONAVIRUS, COVID-19:

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades leves como el resfriado común, y enfermedades graves como el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo) o el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), y más recientemente el nuevo coronavirus identificado por primera vez en la ciudad china de Wuhan, este nuevo virus altamente contagioso fue nombrado oficialmente como SARS-CoV-2, además el nombre oficial de la enfermedad provocada por el nuevo virus es "COVID-19" según la Organización Mundial de la Salud.

Los coronavirus afectan tanto a humanos como a animales, incluyendo felinos, camellos y murciélagos. La transmisión de animal a humano es rara, pero cuando se da, el virus puede evolucionar y después continuar con transmisión humana a humano. Los coronavirus llevan su nombre por las puntas en forma de corona que tienen en su superficie.

Los coronavirus humanos comunes que la mayoría de las personas contraen en algún momento de sus vidas, incluyen los siguientes tipos:

- 229E (coronavirus alfa)
- NL63 (coronavirus alfa)
- OC43 (coronavirus beta)
- HKU1 (coronavirus beta)
- B.1.617.2 (Delta)
- B.1.1.529 (Ómicron)

El **COVID-19** es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Las infecciones provocadas por el coronavirus pueden causar casos leves a moderados de infección respiratoria aguda similares al resfriado común y a la gripe.

Los signos y síntomas más frecuentes de la infección del COVID-19 son:

- Fiebre alta (mayor a 38 grados)

- Tos seca (sin flemas)
- Pérdida del sentido del olfato y del gusto
- Falta de apetito
- Dolores musculares
- Fatiga
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Escalofríos persistentes
- Anorexia
- Diarrea
- Náuseas
- Vómitos
- Dolor abdominal
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Goteo de la nariz
- Dolor de pecho
- Conjuntivitis

No todos los síntomas anteriores pueden estar presentes. Se pueden presentar combinaciones de estos síntomas.

Estos síntomas pueden evolucionar a enfermedad grave como la neumonía cuyos síntomas incluyen:

- Dificultad para respirar
- Sensación de opresión en el pecho
- Dolor en el pecho.

Es importante tomar en cuenta que en los casos de COVID-19 la fiebre puede no estar presente en pacientes muy jóvenes, pacientes muy ancianos, pacientes inmunosuprimidos o que están tomando medicamentos para bajar la fiebre.

Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma. La mayoría de las personas (alrededor

del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen Covid-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han fallecido. Es recomendable que las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deban buscar atención médica inmediata.

La propagación del Covid-19 puede darse por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer Covid-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con Covid-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 o 2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Entre las precauciones generales que se deben adoptar para reducir la probabilidad de contraer o contagiar Covid-19, se encuentran las siguientes:

- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Así, matará los virus que pueda haber en sus manos.
- Mantener 1,5 metros de distancia mínima de personas que tosen o estornudan, de manera de evitar recibir las gotículas de líquido que despidan por la nariz o la boca que pueden contener el virus, si está demasiado cerca, puede respirar las gotículas y con ellas el virus Covid-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, si es que las manos no están limpias, porque las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus y transferir

a los ojos, la nariz o la boca y entrar en su organismo hasta causarle la enfermedad.

- Permanecer en casa si es que tiene fiebre, tos o dificultad para respirar.
- Buscar atención médica y seguir instrucciones de autoridades sanitarias locales.

Medidas de Bioseguridad:

Son aquellas medidas que se toman con el objetivo de disminuir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes conocidas o desconocidas, entre pacientes y personal de salud. son un conjunto de medidas que deben aplicarse frente a la atención de todos los pacientes. las precauciones estándar incluyen:

- Desinfectantes de zapatos.
- Desinfectantes de manos.
- Uso de guantes (personal de limpieza y servicio).
- Uso de barbijo y/o protector facial.
- Uso de lentes.
- Uso de gorra.
- Uso de protector de zapato.
- Uso de equipo de protección con estándar de bioseguridad para personal. específico cuando sea necesario.

OBJETIVO:

Precautelar la salud de las y los estudiantes, maestras y maestros y personal administrativo, padres de familia, mediante la promoción, difusión de información y cumplimiento de las recomendaciones de bioseguridad, para reducir el riesgo de contagio por exposición a la COVID-19, la propagación y sus consecuencias sobre el estado de salud de la comunidad educativa del Colegio La Salle Particular Tarija.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN:

El presente Protocolo, será de aplicación obligatoria en la Unidad Educativa La Salle Particular Tarija, en las modalidades de atención educativa semipresencial y presencial, durante la pandemia del COVID-19, aplicado a todo el personal administrativo, docentes, de servicio y estudiantes que conforman, cumpliendo con las normas del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y sus resoluciones actuales que emanen de los órganos gubernamentales.

GLOSARIO Y DEFINICIONES:

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de covid-19. el aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (**hasta 1,5 metros**).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales de un paciente hacia otro individuo susceptible. el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último por alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de

operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de covid-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Covid-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. son los más apropiados para la desinfección

general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS, COVID-19:

La presente guía tiene por objetivo establecer pautas para la aplicación de medidas preventivas en el centro de trabajo de nuestra Obra Lasallista.

I. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES EN LA OBRA LASALLISTA. -

- 1. Comité de crisis.** - Se debe **constituir** un COMITÉ DE CRISIS, integrado por un mínimo de dos personas del centro lasallista, quienes asumirán la función de establecer un plan de acción con medidas de prevención, control y respuesta ante la contingencia generada por el COVID-19, tomando como base los protocolos y lineamientos emanados de la autoridad competente.

Esta responsabilidad puede ser asumida por el Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar si es que se encuentra conformado en la obra; se debe generar un registro documentado de esta conformación.

Documentos generados. - Registro documentado de la designación de integrantes del Comité de Crisis, con la descripción de las funciones específicas de sus integrantes.

2. **Responsable de elementos básicos de higiene.** - Se debe **asignar** un **responsable** de asegurar **la existencia y almacenamiento** de los **elementos básicos de higiene y los elementos de protección personal (EPP)** requeridos para el correcto funcionamiento del centro de trabajo.

Los elementos básicos de higiene son: agua limpia; jabón, alcohol o alcohol gel; toalla de papel para el secado de manos; contenedores de basura con tapa.

Los elementos de protección personal son: mascarillas; mamelucos; guantes de látex o vinilo.

La entrega de los elementos básicos de higiene y EPP deben quedar registrados cada vez que se otorguen, estableciendo la cantidad y fecha. (Anexo formulario)

Documentos generados. - (1) Registro que indique la asignación de la persona responsable. (2) Registro de entrega de elementos básicos de higiene y EPP.

3. **Responsable de seguimiento y verificación.** - Se debe **asignar** un **responsable del seguimiento y verificación** de las medidas de prevención y control establecidas por el Comité o la autoridad competente, manteniendo un registro diario de su avance, comunicando las desviaciones que se puedan generar, con el objeto de implementar las acciones de mejora inmediatas.

Documentos generados. - Registro que indique la asignación de la persona responsable.

II. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN. -

1. **Uso de canales oficiales de comunicación.** - Se debe disponer del mayor número de **canales oficiales de comunicación** al cual tengan acceso todos los integrantes del centro de trabajo, difundiendo permanentemente y de forma clara las medidas de prevención y de control, generadas por el comité o la autoridad competente. Los canales de comunicación que se deben considerar son los que se estableció de manera oficial con los trabajadores.

Documentos generados. - (1) Documento que evidencie cuáles son los canales o medios de comunicación. (2) Documento que evidencie la (s) actividad (es) de difusión permanente realizada.

2. **Capacitación.** - Se debe **capacitar** a todos los trabajadores de la obra, explicando en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de control. También se debe capacitar a los trabajadores, respecto de los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio. Para esta actividad se puede utilizar material apropiado (fichas técnicas, cápsulas informativas y videos). Se debe mantener un registro actualizado de los trabajadores que se han capacitado en los temas relacionados con el COVID-19, considerando los siguientes datos mínimos: nombre completo; cédula de identidad; cargo u ocupación; firma

Documentos generados. - Registro del contenido de la capacitación.

3. **Comunicación Interna Lavado de Manos.** - Se debe elaborar una **comunicación interna de lavado de manos**, de aplicación obligatoria en el centro de trabajo, tomando como base lo señalado por el Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo. Este documento debe ser informado a todos los trabajadores (utilizando los canales de comunicación disponibles), además de ser publicado en lugares visibles de todas las áreas de trabajo.

El contenido de este instructivo debe responder como mínimo las siguientes preguntas: ¿Cada cuánto se debe realizar?; ¿Cómo se debe realizar?; ¿Dónde se debe realizar?

Documentos generados. - (1) Comunicación interna de lavado de manos. (2) Registro de la difusión del instructivo a todos los trabajadores (toma de conocimiento, fotografía de la publicación, uso de los canales de comunicación).

III. CONTINUIDAD OPERACIONAL. -

- 1. Identificar actividades básicas presenciales.** - Se debe **identificar las actividades básicas** (también denominadas actividades críticas) que deben efectuarse para que el centro de trabajo mantenga la continuidad operativa, es decir, mantenga la capacidad de entregar los servicios que desarrolla. Para esto, se deben analizar todos los procesos, determinado los impactos que tiene cada una de las actividades que lo conforman, señalando cuáles de ellas son prioritarias y requisito para la continuidad de la obra.

Con lo anterior, se deben determinar las medidas mitigadoras y los planes de contingencia que permitan hacer frente a la emergencia sanitaria, asegurando la continuidad operacional y resguardando la seguridad y salud de los trabajadores.

Documentos generados. - Documento en donde se indique las actividades básicas identificadas, necesarias para la continuidad operacional del centro de trabajo.

- 2. Trabajadores Críticos.** - Se debe identificar los **trabajadores críticos**, los cuales corresponden a aquellos involucrados en las actividades básicas identificadas, necesarios para mantener la continuidad operacional del centro de trabajo.

Para este grupo de trabajadores se debe generar un plan de medidas preventivas adicionales, con el objeto de disminuir al máximo la posibilidad de contagio; y un plan alternativo para el caso que esto último suceda.

Documentos generados. - (1) Documento en donde se identifica a los trabajadores críticos. (2) Plan de medidas preventivas.

IV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL PERSONAL DE TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN. -

1. Registro de trabajadores de alto riesgo. - Se debe mantener un **registro actualizado de los trabajadores de alto riesgo**, debiendo asegurar la confidencialidad y resguardo de la información, registrando sus antecedentes personales y los factores de riesgo:

- Mayores a 60 años.
- Embarazadas.
- Enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada) o enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- Trasplantados(as) y con medicamentos de inmunosupresión.
- Con cáncer, que están bajo tratamiento
- Con un sistema inmunitario disminuido o medicamentos como inmunosupresores o corticoides

Para este grupo de trabajadores se debe considerar medidas específicas de prevención, como el teletrabajo, permitiendo que efectúen una cuarentena preventiva.

Documentos generados. - (1) Registro vigente con la información de trabajadores de alto riesgo. (2) Plan de medidas de prevención específicas para trabajadores de alto riesgo.

2. Teletrabajo. - Se debe analizar la posibilidad de que los trabajadores puedan realizar sus labores en **teletrabajo**, manteniendo de esta manera una cuarentena preventiva. Para lo cual se debe firmar una adenda al contrato de trabajo.

Documentos generados. - (1) Registro vigente de trabajadores en modalidad de teletrabajo. (2) Adendas firmadas con los trabajadores

3. Grupos de trabajo. - Se deben generar las medidas necesarias para **aislar los grupos de trabajo** e impedir que entren en contacto innecesario con otras áreas, oficinas o secciones, mediante señalización de restricción, permisos

especiales, mecanismos de control de acceso u otras acciones similares. Así mismo Se deben **restringir** las actividades grupales (reuniones, charlas, capacitaciones) evitando la aglomeración de personas y en el estricto caso de ser requeridas, indicar cuáles son las obligaciones y deberes de los convocantes y participantes:

- Uso de lugares amplios.
- Mantener ventilación constante.
- Mantener el distanciamiento social.
- Uso de mascarilla
- Desinfección de las instalaciones después del uso

Documentos generados. - (1) Registro o comunicado de esta restricción. (2) Documento con las medidas preventivas en caso de realizar actividades grupales.

- 4. Comunicación Interna Distanciamiento Social.** - Se debe generar un **instructivo** específico que indique las acciones que deben aplicar los trabajadores, de manera obligatoria, para mantener el **distanciamiento social**, considerando, señalización (demarcaciones del piso), distribución de puestos de trabajo, tipos de reuniones. Además, se debe asegurar que este instructivo considere todas las áreas o secciones del centro de trabajo. Se debe realizar la difusión del instructivo a todos los trabajadores, a través de los canales oficiales de comunicación.

Documentos generados. - (1) Comunicado Interno sobre el distanciamiento social. (2) Registro con la difusión realizada a los trabajadores, a través de los canales de comunicación utilizados.

- 5. Control de ingreso de los trabajadores.** - Se debe elaborar un Instructivo sobre el **control de acceso** para todos los trabajadores y personas externas que necesiten ingresar al centro de trabajo. A lo menos, se debe efectuar el control de temperatura corporal y el control del estado general de salud. Para los trabajadores y personas que presenten síntomas se debe aplicar el procedimiento para casos sospechosos, evitando que ingresen al centro de trabajo.

Documentos generados. - Comunicado Interno sobre la forma de implementar el control de acceso al centro de trabajo en el contexto del COVID-19.

- 6. Plan de acción para el ingreso de trabajadores.** - Se debe elaborar un plan de acción con medidas obligatorias para asegurar la **higiene** de todos los trabajadores y personas que ingresan al centro de trabajo, considerando como mínimo:

- Acceso a agua limpia y jabón para que efectúen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos y papel de un solo uso para el secado.
- De no ser posible el punto anterior, se dispone de alcohol o alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso.

Documentos generados. - Registro con las medidas para asegurar la higiene en el ingreso al centro de trabajo, registradas en el plan de acción

- 7. Uso de baños.** - Se debe instalar **demarcación** en los pisos de baños para reforzar la distancia mínima de un metro entre los trabajadores. Esta demarcación debe ser de un material resistente a la limpieza y químicos de desinfección. Así mismo se debe establecer un **Plan de Limpieza y Desinfección** de baños.

Documentos generados. - Plan de limpieza de baños.

- 8. Procedimiento de limpieza y desinfección de la obra lasallista.** - Se debe establecer un **procedimiento de limpieza y desinfección del centro de trabajo** que detalle como mínimo:

- Periodicidad de ejecución para cada área de trabajo, herramientas y maquinarias.
- Descripción de cómo efectuar la higienización.
- Agentes de limpieza y desinfectantes a utilizar.
- Instrucciones de prevención de riesgos asociadas.
- Responsables.

Documentos generados. - Procedimiento de limpieza y desinfección por COVID-19 del centro de trabajo.

- 9. Uso de herramientas comunes.** - Se debe indicar la **prohibición del préstamo o traspaso de herramientas entre los trabajadores** y de ser

necesario, estas se deben limpiar y desinfectar antes del traspaso, siguiendo el procedimiento establecido para estos efectos. + Además, se debe mantener observaciones o supervisión periódica para que se cumpla este objetivo.

Documentos generados. - Documento que registre la prohibición del préstamo o traspaso de herramientas entre los trabajadores y cómo hacerlo de forma segura en caso de ser necesario y la toma de conocimiento por parte de los trabajadores a través de firma.

10.Trabajadores diagnosticados. - Se debe mantener un **registro actualizado de trabajadores diagnosticados con covid-19**, los cuales se encuentran cursando cuarentena obligatoria. Para efecto de mantener sus derechos laborales.

Documentos generados. - Registro actualizado con el listado de trabajadores en cuarentena diagnosticados con COVID-19.

11.Trabajadores a la espera de resultados. - Se debe mantener un **registro actualizado de trabajadores a la espera de resultados** del examen de COVID-19, debiendo cursar cuarentena obligatoria hasta la notificación de los resultados. De ser positivo, debe cambiar su categorización o motivo en el registro a "trabajador diagnosticado".

Documentos generados. - Registro actualizado con el listado de trabajadores en cuarentena a la espera de resultados del examen COVID-19.

12.Trabajadores en contacto. - Se debe mantener un **registro actualizado de trabajadores con contacto estrecho** con un compañero u otra persona diagnosticada con COVID-19, debiendo cursar cuarentena obligatoria y cumplir con las indicaciones de la autoridad competente.

Documentos generados. - Registro actualizado con el listado de trabajadores en cuarentena que han tenido un contacto estrecho con persona diagnosticada con COVID-19.

13.Procedimiento medidas de control. - Se debe definir un **procedimiento** para la implementación de las medidas de control obligatorias y las definidas por las obras lasallistas para los **casos sospechosos de covid-19 dentro y fuera del centro de trabajo**, el cual debe indicar los pasos a seguir por los trabajadores

y responsables del centro de trabajo. Todos los trabajadores deben ser INSTRUIDOS SOBRE LOS PASOS A SEGUIR ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO dentro o fuera de las instalaciones del centro de trabajo, indicados en el procedimiento respectivo.

Documentos generados. - Procedimiento para la implementación de las medidas de control ante casos sospechosos de COVID-19.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

LAVADO DE MANOS:

- Disponemos de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponemos suministros de alcohol glicerinado mínimo al 70% máximo 95%.
- Disponemos de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponemos en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del ministerio de salud y protección social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, realizan el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y 95%.
- Se tienen ubicados recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad del lavado de manos.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa; para practicar el distanciamiento físico se requiere:

Los trabajadores están separados por al menos a 1,5 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.

Se controla el aforo máximo de trabajadores y personas por área de la siguiente forma:

Las reuniones se realizan de manera virtual cuando sea posible y de forma presencial manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros y con las medidas sanitarias ya descritas.

Se disminuirá la producción de documentos físicos incentivando el envío de información por correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, entre otras.

ELEMENTOS PARA EL PERSONAL DE TRABAJO EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19:

Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa deberán definir los elementos indicados para la protección personal de acuerdo con la labor asignada, para la prevención del covid-19, desde el punto de vista de la higiene, aplicable a los procesos de la institución a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.

Se determina los siguientes elementos de protección personal por cargo:

- Se debe entregar y garantizar su disponibilidad y recambio de cada uno de los elementos.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de los elementos en el momento de su entrega y dejar registro del mismo.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los elementos no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca; recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o elementos empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los elementos.

MANEJO DE LOS BARBIJOS:

- El uso correcto de los barbijos es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Es importante mantener visibles las técnicas de uso y disposición de los elementos.
- Se puede usar barbijos de tela, teniendo por debajo del mismo un barbijo quirúrgico, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del ministerio de

salud.

- No es recomendable, solo el uso de barbijo de tela, por las características de infección y contagio que presentan las nuevas variantes, Delta y Ómicron.
- Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el barbijo.
- Es recomendable el uso de barbijos de manera obligatoria en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

BARBIJO CONVENCIONAL:

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los barbijos convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los barbijos que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del barbijo se debe tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE BARBIJOS CONVENCIONALES:

- Lávese las manos antes de colocarse el barbijo.
- El uso de los barbijos debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el barbijo, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del barbijo con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección.

- La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y genera el acumulo de humedad en la cara.
- Dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del barbijo por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el barbijo tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldeee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el barbijo durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El barbijo se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el barbijo, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el barbijo con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el barbijo.
- Inmediatamente después del retiro del barbijo realice lavado de manos con agua y jabón.
- El barbijo se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los barbijos no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Desarrollar e implementar un cronograma de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros. El cronograma de limpieza y desinfección se basará en los siguientes indicadores:

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.
- Garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del ministerio de salud y protección social y programa de manejo integrado de plagas que establezca medidas preventivas y de elaboración de fichas técnicas e instructivos (físicos - virtuales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permite limpiar o desinfectar, asear las áreas de contacto (ej. el panel de control de los equipos o elementos de uso general (ej. botones biométricos, manijas, barandas, etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndose de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el

adecuado proceso de limpieza.

- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros.
- Realizar capacitación al personal de limpieza y servicios generales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, trapos, esponjas, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódicamente, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

PROCESO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO Y ESPACIOS DE TRABAJO:

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies.
- Revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y

desinfectarse al menos dos veces al día, durante la jornada de trabajo.

- Eliminar los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado; al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS:

Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

Para este procedimiento, se debe establecer un protocolo de recepción de insumos y productos, de acuerdo a los siguientes pasos a seguir:

Paso 1. Organizar las llegadas de productos para evitar varios proveedores al mismo tiempo e informarles sobre la obligatoriedad de cumplir con las normas del Protocolo de Bioseguridad.

Paso 2. Alistar el área o espacio donde se ubicarán los productos o materiales a ser recepcionada.

Paso 3. Desinfectar el área de almacenamiento y despejar los espacios por donde se desplazarán a su descarga.

Paso 4. Ubicar una persona que desinfecte los productos antes de ubicarlos en la bodega o espacio determinado para este fin.

Paso 5. Entrevistar al personal que va ingresar a las instalaciones a realizar la descarga sobre sus condiciones de salud y tomar temperatura.

Paso 6. Descargar o recibir los productos o elementos cumpliendo el protocolo y la distancia mínima de 1,5 metros.

Paso 7. Cerrar el sitio de almacenamiento de los productos.

Paso 8. Desinfectar los espacios por donde se desplazaron a su descarga de los productos o materiales.

Nota: Si durante la labor se requiere hidratación, esta se realizará por turnos, manteniendo la distancia y un espacio adecuado para este fin.

Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.

PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS, INSUMOS Y DEMÁS A LOS CLIENTES SE DEBEN REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS:

Paso 1: Desinfección de la persona que va a manipular el producto solicitado a entregar (se tiene ubicado desinfectante en la entrada de la bodega/almacén).

Paso 2: Desinfectar el producto y el recipiente en que se va entregar (bolsa, caja, etc.)

Paso 3: Mantener desinfectante y solicitar su utilización al cliente antes del contacto con el producto; no reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.

Paso 4: Realizar la descripción del sitio de almacenamiento de los insumos.

Paso 5: Revisión de fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados, el rotulado de las diluciones preparadas.

Paso 6: Monitoreo del manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

MANEJO DE RESIDUOS:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de

residuos.

- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.
- Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.
- Para la prevención del contagio del covid-19 es necesario conocer la organización de la institución, los procesos y procedimientos administrativos, las tareas, labores asignadas, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
- La institución proveerá los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal) y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.
- En el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de inspecciones periódicas.

INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN:

- En los tiempos de alimentación, se debe limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se debe evitar consumir los alimentos en zonas que no se encuentren

diseñadas para tal fin.

- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de su alimentación, se debe disponer de paños y alcoholglicerinado.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.

ANTES DE TOMAR LOS ALIMENTOS, ES NECESARIO REALIZAR EL SIGUIENTE PROTOCOLO:

- Lavarse las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Retirar el tapabocas y lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 1,5 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 1,5 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

MEDIDAS PARA LA HIGIENE:

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Organizar los casilleros del personal de limpieza y servicio, para evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones; tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación,

y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- Disponer de recipientes con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Evitar los sistemas de control de ingreso por huella digital e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible; si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, con alcohol glicerinado.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera; igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletines, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, ETC.)

- Definir procedimientos y protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo, particular, a la institución, se deberá usar siempre el barbijo y guantes no estéril de nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones; éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento personal y evitando aglomeraciones.
- Fomentar el pago con transferencias bancarias y otras plataformas digitales,

para reducir el uso de dinero en efectivo; en caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto, a menos que utilice su propio lapicero.

CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el covid-19, (diabetes, enfermedad cardiovascular -hipertensión arterial- hta, accidente cerebrovascular — acv), vih, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica -epoc, malnutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo, si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos siguientes: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse,

teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19:

Si una persona presenta síntomas de covid-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato superior, verificar que está usando el barbijo de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento asignada de acuerdo a Protocolo, por la institución.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 1,5 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de Covid-19.
- La institución debe reportar el caso a epidemiología, sedes y comunicar al establecimiento de salud más cercano o su seguro de salud que corresponda, quienes determinarán si se debe trasladar al centro de salud o su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, se debe trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato superior, para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a epidemiología y sedes, que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 1,5 metros por más de 15 minutos) con el caso

confirmado en los últimos 14 días, dicha lista se reportar y comunicar al establecimiento de salud más cercano o su seguro de salud que corresponda, para dar seguimiento a los contactos identificados, quienes determinar su aislamiento preventivo por 14 días, este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición.

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 10 veces al día, durante la jornada de trabajo y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el covid-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal.

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

Son responsables todas las autoridades administrativas del Colegio La Salle Particular Tarija.

DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN INSITU:

El presente Protocolo de Bioseguridad del Colegio La Salle Particular Tarija, se desarrolla de acuerdo a las siguientes fases de ejecución, monitoreo y seguimiento:

Fase # 1: Generación de las condiciones institucionales antes del inicio de clases.

Fase # 2: Acciones que deben tomar en cuenta los componentes de la institución educativa, previo al ingreso a predios de la institución educativa.

Fase # 3: Acciones en el ingreso a la institución educativa.

Fase # 4: Acciones para la primera semana de clases.

Fase # 5: Acciones en el desarrollo de las actividades educativas en aulas.

Fase # 6: Acciones para la atención de emergencias.

Fase # 7: Conclusión de las actividades educativas.

FASE # 1:

GENERACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES ANTES DEL INICIO DE CLASES:

Como una de las principales acciones de prevención de esta primera fase de ejecución, se deberá proceder a generar las condiciones necesarias para el retorno a clases, es decir, planificar, organizar, dirigir y controlar quiénes, cómo y cuándo volverán a desarrollar sus actividades en la institución educativa; para ello se define:

LA FECHA Y HORA DE RETORNO A CLASES:

La alta Dirección, como instancia superior de la institución, procede a realizar, en función a las determinaciones oficiales de las autoridades superiores de educación del país, la publicación de la instrucción de la hora y la fecha de reinicio de las actividades educativas de carácter presencial. Esta información permitirá estructurar el

cronograma más conveniente para realizar las acciones posteriores y las previas al retorno de los estudiantes, maestros/maestras, administrativo y de servicio.

LAS ACCIONES PREVIAS PARA RECIBIR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y DE SERVICIO:

La alta Dirección en coordinación con las autoridades educativas, deben estar conscientes que, para el retorno a las actividades educativas, se deben tomar ciertos recaudos que eviten, básicamente, que ninguna persona contagiada con el Covid-19 ingrese a las instalaciones del colegio, a fin de evitar el contagio con en el interior del recinto educativo para ello, se procederá a la organización de brigadas de trabajo, como:

LA BRIGADA DE RECEPCIÓN:

Esta brigada es la que se encargará de los preparativos para recibir al personal de planta, estudiantes, maestros/maestras y particulares. La Brigada deberá estar conformada por un Coordinador General de brigadas.

Guía de capacitación para las funciones que ejecutará la Brigada de Recepción:

- Capacitar al personal responsable de examinar la temperatura de las personas.
- Capacitar al personal que realizará el registro de control de personas que ingresan a la institución.
- Capacitar al personal de limpieza para que realice la permanente limpieza y desinfección de superficies más susceptibles de ser tocadas por las personas como; barandas, perillas, agarradores de puertas y otros.
- Realizar ejercicios de verificación del cumplimiento de las tareas asignadas a los responsables de la Brigada de Recepción.

LA BRIGADA DE GESTIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSUMOS PARA TODAS LAS BRIGADAS:

La función de esta brigada se establece en base a las siguientes acciones de coordinación y trabajo:

- Gestionar la asignación o reasignación de aulas en función de las cantidades permisibles con separación de 1,5 metros de distancia entre uno y otro estudiante.

- Asegurarse que las aulas, auditorio, laboratorios y todos los ambientes que albergarán a nuestros estudiantes estén dispuestos para recibir a la cantidad necesaria y suficientemente permitida según normas de seguridad nacional, para garantizar el distanciamiento de 1,5 metros entre una y otra persona.
- Asegurarse que los lugares de trabajo específico de cada funcionario de la institución estén dispuestos considerando las normas de seguridad nacionales de manera de garantizar el distanciamiento de 1,5 metros entre una y otra persona.
- Garantizar la limpieza permanente de basureros u otros elementos físicos de materiales fáciles de limpiar y desinfectar, en los lugares que sean necesarios.
- Asegurarse que los equipos o materiales de uso común sean emplazados en lugares amplios, aireados y donde además se disponga de material desinfectante que pueda ser utilizado antes y después de usar el equipo o el material de uso común (computadoras, impresoras, fotocopadoras, laboratorios, gabinetes de computación, etc.).
- Gestionar turnos para el uso de las zonas comunes (kioscos, baños, vestuarios, campos deportivos, etc.) para garantizar que puedan respetarse las distancias de seguridad en todo momento debiendo desinfectarse periódicamente, preferiblemente entre usos.
- Establecer mecanismos de control de asistencia distinto al biométrico, evitando el uso de la huella dactilar.
- Gestionar la emisión de normativas para que las reuniones de trabajo de personal administrativo, docente, servicio y padres/madres de familia, se realicen en ambientes que garanticen el distanciamiento de 1,5 metros entre las personas o que se realicen preferentemente por medios virtuales.
- Dotación de equipos mínimos de sanidad para los componentes de las brigadas (barbijos y/o gafas o mascarillas de protección facial).
- Dotación e instalación de equipos dispensadores de agua, jabón para lavado de manos, en la mayor cantidad de lugares, en el interior de la institución educativa.

- Dotación de dispensador de desinfectante para manos y desinfectante para manos (alcohol en gel; alcohol al 70%) en la puerta de ingreso a la institución, en la puerta de ingreso y salida de las aulas y en los ingresos de cualquier ambiente de la institución.
- Dotación de termómetros digitales de alta sensibilidad para medir la temperatura corporal de las personas que deseen ingresar a las instalaciones de la institución.
- Dotación e instalación de pediluvios en la puerta de ingreso de la institución y en las puertas de acceso a ambientes al interior de la institución, (con material/sustancia desinfectante para introducir los pies), esto con la finalidad de eliminar posibles virus que se hayan podido depositar en los calzados.
- Asignación de material de limpieza y desinfección.
- Dotación e instalación de basureros acondicionados para residuos potencialmente contaminantes.
- Asignación de material para señalética.
- Asignación de recursos para difusión.

LA BRIGADA DE CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS SIN VEHÍCULOS:

Las funciones específicas de esta brigada regentan en el cumplimiento de las siguientes acciones de prevención:

- Del uso de dispensadores de desinfectantes que serán instalados en los puestos de control.
- Del uso de termómetros para medir la temperatura corporal, al momento de ingreso de las personas por los puestos de control.
- Del registro de personas con temperaturas mayores a 37,5 °C.

LA BRIGADA DE CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS CON VEHÍCULOS:

Esta brigada estará a cargo de las siguientes acciones concretas de prevención:

- Del control de personas que intentaron ingresar en vehículos, internos o externos a la institución educativa.

- Del uso de dispensadores de desinfectantes que serán instalados en los puestos de control, para la desinfección de todos los vehículos y conductores, antes del ingreso a las instalaciones de la institución.
- Del uso de termómetros para medir la temperatura corporal, al momento de ingreso de las personas por los puestos de control.
- Del registro de personas con temperaturas mayores a 37,5 °C.

LA BRIGADA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA:

De acuerdo a los procedimientos de bioseguridad, esta brigada procederá a realizar la implementación de señalética:

- Desde antes de llegar a la puerta de ingreso para las personas sin vehículos.
- Desde antes de llegar a la puerta de ingreso de personas con vehículos.
- De la información de circulación en los espacios comunes.
- Definir las rutas de circulación en el interior de la institución, desde las puertas de entrada, en los interiores, hasta las puertas de salida, incluidas gradas.
- Señalizar las rutas de circulación, considerando las distancias que se deben conservar en la misma.
- Resaltar las señalizaciones referidas a las gradas con mensajes que ayuden a evitar que las personas toquen las superficies de las barandas y cumplan el distanciamiento de 1,5 metros.
- De la información en las aulas.
- De la información en oficinas.
- De la información en graderías.

LA BRIGADA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Dicha brigada de trabajo establecerá sus acciones preventivas:

- De áreas circundantes a la institución educativa, de acceso a la puerta de ingreso para las personas sin vehículos.
- De áreas circundantes a la institución educativa, de acceso a la puerta de ingreso de personas con vehículos.

- De pasillos, áreas comunes, aulas, oficinas patios, baños; pisos, gradas, paredes, ventanas, puertas, perillas, barandas, jaladores de puertas, equipos, muebles, maquinaria y otros.

LA BRIGADA DE PREPARACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA RECIBIR AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La presente brigada estará a cargo de funciones específicas, como:

- Preparación de oficinas, con aireación suficiente, basureros, dispensadores de desinfectante, señalética y otros.
- Preparación de aulas, con aireación suficiente, basureros, dispensadores de desinfectante, señalética y otros.
- Preparación de pasillos, con aireación suficiente, basureros, dispensadores de desinfectante, señalética y otros.
- Preparación de baños, con aireación suficiente, basureros, dispensadores de papel higiénico, toallas de papel y desinfectantes; papel higiénico, toallas de papel, señalética y otros.
- Preparación de áreas de recreación, con aireación suficiente, basureros, dispensadores de desinfectante, señalética y otros.

FASE # 2:

ACCIONES QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS COMPONENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PREVIO AL INGRESO A PREDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Esta fase es el proceso de mayor responsabilidad que deben asumir los componentes de la Institución Educativa, porque deben asegurarse de no tener ningún síntoma asociado al Covid-19 y sólo así pueden emprender marcha a la institución educativa tomando en cuenta las siguientes consideraciones de prevención:

AL SALIR DE CASA:

- Asegurarse de no tener ningún síntoma del Covid-19, si lo tuviera, no salga de su casa.
- Si no tiene ningún síntoma del Covid-19, colocarse el barbijo antes de salir de casa.
- Llevar consigo un frasco de alcohol en gel para desinfectarse las manos inmediatamente después de dejar de tomar contacto manual con cualquier objeto o superficie.
- Colocarse barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial, durante todo el recorrido.

AL TRANSPORTARSE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Si se transporta en vehículo particular;

- Desinfectarse las manos antes de tocar los artefactos para la conducción (volante, radio, caja de transmisión u otros).
- Desinfectarse las manos después de dejar de conducir y cerrar la puerta del vehículo.
- En ambos casos utilizar alcohol en gel para desinfectarse las manos.
- Colocarse barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial, durante todo el recorrido y desinfectarse las manos antes y después de conducir.

Si se transporta en vehículo público como pasajero:

- Llevar dinero en moneda fraccionada para pagar su pasaje y no recibir cambio alguno.
- Si no fuera posible llevar moneda fraccionada para evitar el cambio, llevar consigo una bolsa plástica para recibir el dinero que reciba como cambio.
- No quitarse el barbijo.
- Mantener 1,5 metros de distancia entre usted y las demás personas.
- Evitar tocar superficies del vehículo y tocarse la nariz, ojos o boca.
- Evitar, en lo posible, el contacto directo con otras personas.

- Pagar el monto exacto del pasaje para no tener intercambio de dinero.
- En caso de no contar con moneda fraccionada, utilizar la bolsa plástica para depositar el dinero que reciba como cambio.
- Utilizar el alcohol en gel para desinfectarse las manos después de dejar el transporte.
- Estar alerta para evitar acercarse a personas con síntomas de Covid-19.
- Colocarse barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial, durante todo el recorrido.

USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE BUSES:

El conductor debe realizar las siguientes acciones preventivas;

Antes del inicio del recorrido:

- Asegurarse que el bus que conduce, exterior como interiormente, esté limpio y meticulosamente desinfectado con hipoclorito de sodio (lavandina): piso, asientos, pasamanos, ventanas y otros.
- Asegurarse que el interior del bus esté aireado (abrir ventanas, si es necesario).
- Verificar que su temperatura corporal sea menor a 37,5 °C.
- Disponer de un dispensador de material desinfectante (alcohol, alcohol en gel) en la puerta de ingreso al vehículo para que el pasajero desinfecte sus manos.
- Colocarse barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial, durante todo el recorrido y desinfectarse las manos antes y después de conducir.

Durante el recorrido, hasta llegar a destino:

- Utilizar permanentemente el barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial.
- Asegurarse que el interior del bus se mantenga aireado.
- No recoger más cantidad de pasajeros que la establecida por sus superiores, con un aforo del 50% en función de las dimensiones y capacidad del bus, respondiendo a nuestro Protocolo de Bioseguridad y las determinaciones ministeriales de salud.

- Verificar que la temperatura corporal de los pasajeros que están por abordar el bus sea menor a 37,5 °C, caso contrario no puede subir al bus.
- Asegurarse que los pasajeros recogidos, al momento de ingresar al bus, hagan uso del barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial y se desinfecte las manos.
- Asegurarse que los pasajeros del bus mantengan la distancia de 1,5 metros, unos de otros.
- Asegurarse que los pasajeros no consuman alimentos ni bebidas en el interior del bus.
- No utilizar celular mientras conduce y no permitir que los pasajeros utilicen celular mientras permanezcan en el bus.
- Permanecer con el barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial, durante todo el recorrido.

Los pasajeros deben cumplir con las siguientes acciones de prevención:

- Dejar que el conductor verifique que su temperatura corporal sea menor a 37,5 °C. Si fuera superior, no debe abordar los buses.
- Desinfectarse las manos al momento de ingresar y salir de los buses.
- Utilizar permanentemente el barbijo de seguridad y/o gafas o mascarillas de protección facial, propio.
- No consumir alimentos ni bebidas en el interior de los buses.
- Mantener la distancia de 1,5 metros con los demás pasajeros.

FASE # 3:

ACCIONES EN EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La institución educativa, como acción preventiva, constatará que el ingreso de miembros de la comunidad educativa, no tengan síntomas evidentes del Covid-19, para lo cual considerará los siguientes aspectos:

Tareas del personal de control de ingreso del personal:

- Antes de iniciar su actividad, asegurarse de no tener síntomas del Covid-19.
- Asegurarse de que los equipos de medición de temperatura, los pediluvios y los cuadernos de registro de posibles casos detectados hayan sido verificados en su funcionamiento y estén listos para ser utilizados.
- Desinfectarse las manos, colocarse gafas o mascarillas de protección facial, guantes nuevos, barbijos de seguridad nuevos y el mecanismo de control de temperatura en las manos.
- Asegurarse que las personas que están por ingresar a la institución educativa estén con los barbijos de seguridad bien colocados y/o gafas o mascarillas de protección facial y recomendar que no se los quiten por ningún motivo.
- Asegurarse que las personas que están por ingresar a la institución educativa se desinfecte las manos, en los dispensadores de desinfectante dispuestos en las puertas de ingreso a la institución educativa, antes de que se les tome la prueba de temperatura.
- Asegurarse que las personas que ingresen a la institución educativa registren temperatura corporal menor 37,5 °C, caso contrario, no permitir su ingreso, registrar sus datos en el cuaderno de registros y asegurarse que la persona se aleje de la puerta de ingreso.
- En caso de que alguna persona, con registro de temperatura mayor a 37,5 °C, insista en querer ingresar a la institución educativa, comunicar de inmediato a las autoridades superiores para prevenir incidentes.

Tareas del personal de limpieza:

- Utilizar el equipo de seguridad correspondiente (barbijos de seguridad y/o gafas o máscaras faciales de protección), permanentemente.
- Limpiar y desinfectar permanentemente las barandas, superficies interiores y exteriores de las aulas e instalaciones de la unidad educativa y otros lugares susceptibles de transmisión del virus.

FASE # 4:

ACCIONES PARA LA PRIMERA SEMANA DE CLASES:

En esta fase se procederá a desarrollar actividades de capacitación in situ de las medidas adoptadas para la bioseguridad institucional. Primero se capacitarán a personal de servicio, maestros/maestras y administrativos, dos días previos al inicio de clases, para que sean ellos los que capaciten a estudiantes en las primeras clases que les toque cursar, posteriormente a nuestros estudiantes, durante la primera semana de clases, a cargo de sus maestros/maestras, para proseguir con las siguientes actividades preventivas de capacitación:

Capacitación para la circulación dentro de las instalaciones:

- Recorrido de los diferentes ambientes de la institución siguiendo la señalización instalada.
- Cumplimiento del procedimiento de ingreso, uso y salida de baños.
- Ingreso y salida de los diferentes ambientes (aulas, auditorio, laboratorios, sala de informática, oficinas, etc.) de acuerdo a procedimiento establecido.
- Uso de las gradas, de acuerdo a procedimientos establecidos.

Capacitación para la comunicación interpersonal:

- Aplicar procedimientos específicos como mamparas transparentes, en instalaciones donde se atiende al público (portería, secretaría) para intercomunicación entre estudiantes, maestros/maestras, administrativos, padres de familia, público en general.
- Aplicar procedimientos específicos para la comunicación entre administrativos, maestros/maestras, estudiantes y padres de familia.

Capacitación en áreas de interacción:

- Proceder a la desinfección cada tres horas de los equipos de computación, impresoras, fotocopadoras y otros que son de uso común.
- Utilizar equipos de computación, impresoras, fotocopadoras y otros, de acuerdo a procedimiento institucional, en función de las necesidades.

- Los buses del Servicio de Transporte Escolar, deberán realizar la desinfección diaria de los buses, antes de realizar su recorrido y al finalizar cada recorrido, (horario de ingreso y horario de salida de los estudiantes) y los respectivos materiales de bioseguridad utilizados por los conductores de los buses.
- Proceder a la desinfección de los kioscos o snack, al inicio de la mañana, antes de los recreos y después de cada recreo, de acuerdo a los horarios de los niveles de primaria y secundaria (si estaría permitido su funcionamiento de acuerdo a Ley Ministerial).
- El personal encargado de la preparación y expendio de alimentos y/o productos de los kioscos o snack, debe cumplir con todas las medidas de bioseguridad establecidas en el presente Protocolo.
- Realizar compras en los quioscos o snack, de acuerdo a lo previsto en las medidas de carácter general, establecidas en el presente Protocolo de Bioseguridad.

Capacitación para situaciones de emergencias:

- Aplicar el procedimiento institucional para informar y alertar sobre personas sospechosas de estar infectadas con Covid-19, de acuerdo al protocolo sanitario, establecido por el Ministerio de Salud.
- Proceder de acuerdo a normativa del Ministerio de Salud, para atención inmediata de dichas personas potencialmente infectadas con Covid-19.

FASE # 5:

ACCIONES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Esta fase se encuentra asociada las actividades a ser desarrolladas dentro de las aulas de la institución educativa, por consiguiente, la responsabilidad será del maestro/maestra y de los estudiantes en el cumplimiento de las siguientes medidas de prevención:

Responsabilidad del maestro/maestra dentro del aula:

El maestro/maestra es responsable de cuidar su seguridad sanitaria, la de sus estudiantes y la de otro personal con el que eventualmente tenga contacto durante su permanencia en la institución educativa, dando cumplimiento a las siguientes acciones preventivas de bioseguridad:

- Mientras permanezca en instalaciones de la institución educativa y especialmente en el aula, debe utilizar barbijo y/o gafas o mascarillas de protección facial.
- Antes de entrar al aula, debe limpiar y desinfectar las perillas o agarradores de la puerta de ingreso al aula.
- Debe limpiar y desinfectar los muebles de uso personal (escritorio, mesa, silla, anaqueles, armarios y otros), equipos (computadora, proyectora, transformadores, estabilizadores, teléfono y otros que estén a su cargo), máquinas, marcadores, almohadillas, maletines, archivadores y documentos que sean de uso personal.
- Debe limpiar y desinfectar las perillas y/o palancas de las puertas y/o muebles del aula, antes y después de utilizarlos.
- Debe botar sus desechos personales (pañuelos higiénicos y/o similares) en una bolsa plástica, para recién depositarlos en los basureros disponibles y clasificados para su uso exclusivo de desechos en nuestra institución.

Responsabilidades del estudiante dentro del aula:

- Mientras permanezca en instalaciones de la institución educativa y especialmente en el aula, debe utilizar barbijo y/o gafas o mascarillas de protección facial.
- Antes de entrar al aula, debe limpiar y desinfectar las perillas o agarradores de la puerta de ingreso al aula, si es que la va a tocar o usar.
- Debe asegurarse de que su banco o silla de trabajo esté emplazada a la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros, entre ellos.
- Con una toalla desechable debe limpiar y desinfectar la silla, la mesa o el banco que utilizará en la clase.

- Debe botar sus desechos personales (pañuelos higiénicos y/o similares) en una bolsa plástica, para recién depositarlos en los basureros disponibles en la institución.
- Debe asegurarse que sus movimientos y circulación en el interior del aula sea con el distanciamiento de 1,5 metros entre los asistentes a la clase.

FASE # 6:

ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

- Las emergencias serán atendidas sólo por personal especializado, que debe ser convocado inmediatamente por la persona (maestro/maestra, estudiante, administrativo y personal de servicio) que se encuentre cerca del evento que cause la emergencia.
- El personal de emergencia acudirá y asistirá al paciente dando cumplimiento a su propio protocolo particular, de acuerdo a la situación que requiera la emergencia.
- El maestro/maestra, estudiante, personal administrativo y de servicio que se encuentre próximo al lugar donde sucedió la emergencia debe inmediatamente informar del hecho a las autoridades superiores de la institución educativa.

FASE # 7:

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Se da inicio de la presente fase, cuando el maestro/maestra, estudiantes, personal administrativo y de servicio concluye su actividad en la institución educativa (en el aula, laboratorio, gabinete, oficina u otros), por tanto, es importante asegurarse realizar las acciones siguientes:

- Los maestros/maestras, estudiantes, administrativos y personal de servicio, debe dejar los materiales, equipos u otros que haya utilizado debidamente limpios y desinfectados.
- El personal de limpieza y desinfección, debe asegurarse de limpiar y desinfectar los espacios que fueron utilizados durante la jornada de trabajo (aulas, auditorio,

capilla, laboratorios, oficinas, pasillos, gradas, campos deportivos, recibidores, baños, estacionamiento, etc.).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN:

Una de las principales actividades preventivas para afrontar la enfermedad del Coronavirus, Covid-19, es la información sobre este tema, por tanto, es importante la inclusión de programas de inducción y capacitación, a ser desarrollados por personal capacitado y especializado en el área de salud, dirigido a todos los componentes de la institución educativa; Maestros/maestras, estudiantes, administrativos, personal de servicio y padres de familia.

Dentro de los programas de inducción y capacitación, establecidos desde la alta Dirección, se determinan los siguientes temas preventivos:

- Coronavirus Covid-19 (características, formas de contagio, síntomas, etc.).
- Limpieza de manos.
- Precauciones durante la movilización del hogar - Institución Educativa.
- Protocolos de ingreso y salida de la Institución Educativa.
- La importancia del distanciamiento social.
- Protocolos de comunicación y saludos entre las personas.
- Limpieza y desinfección de mobiliario, equipos, material educativo, etc.
- Uso correcto de equipos de protección personal para riesgos biológicos.
- Disposición de residuos potencialmente contaminados.
- Planes de emergencia ante situaciones sospechosas de Covid-19.
- Estigma social y prevención de la discriminación, la violencia y el acoso contra personas o familiares, que guarden relación con la enfermedad del Covid-19.

ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN:

Adicionalmente a los mecanismos de inducción y capacitación, es importante reforzar los elementos de identificación y señalización de diferentes sectores de las instalaciones de la unidad educativa, tomando en cuenta las siguientes acciones:

- Señalización de los diferentes puestos de lavado de manos, los métodos adecuados que se deben aplicar para un correcto lavado de manos.
- Señalización de los lugares donde se encuentran instalados los desinfectantes (Pediluvios, envases con gel desinfectante, etc.).
- Identificación de accesos de ingreso y salida a los diferentes ambientes, los cuales deberán estar diferenciados y separados.
- Identificación de rutas para ingreso seguro a casilleros (maestros/maestras).
- Identificación de rutas para atención de posibles casos de Covid-19.
- Identificación de los procedimientos de uso correcto de materiales, equipos o ambientes compartidos.
- Identificación de letreros, banners, comunicados, publicaciones que se considere en base al análisis de riesgos biológicos.
- Organización del flujo de personas favoreciendo la marcha hacia adelante y evitando cruces, en todas zonas, debiendo estar claramente señalizado el sentido de la marcha. En caso de que se imposibilite el punto anterior, y una misma vía se utilice para ambos sentidos, se respetará el distanciamiento de 1,5 metros.
- La señalética deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia y las determinaciones específicas del Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.
- Actualización de los planos de señalización de la Institución Educativa, para mantener actualizado el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de nuestra Institución.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

Este procedimiento nos permitirá saber en qué medida se vienen cumpliendo las actividades planteadas e implementadas, como parte de nuestro Protocolo de Bioseguridad, para poder prevenir la propagación del Covid-19.

Para esta etapa se aplicarán las siguientes acciones:

- Designación de una o un equipo de personas para realizar el monitoreo frecuente de las actividades planteadas para la prevención en la Institución Educativa (Equipo de Gestión).
- Establecer mecanismos de medición, mediante indicadores objetivos, que permitan evaluar el desempeño alcanzado por cada una de las brigadas conformadas. Por ejemplo: Cumplimiento de programas de limpieza; % de limpieza y desinfección de ambientes, mobiliario; % de personas que realizan un adecuado lavado de manos, etc.
- Analizar los resultados de los reportes e informes realizados por cada una de las brigadas y responsables, a través de las estrategias de seguimiento y monitoreo.
- Ejecutar políticas de acción, para reforzar los aspectos que sean detectados con un bajo desempeño de funciones asignadas.

Acciones complementarias para administrativos, maestros/maestras y estudiantes y personal de servicio:

- Reconocer el riesgo de exposición que se tiene antes de salir de casa y seguir las normas establecidas para prevenir el contagio.
- Aplicar procedimientos rutinarios de salida y entrada a casa (uso de barbijo obligatorio para salir y/o gafas o mascarillas de protección facial, distanciamiento al trasladarse, no tocar nada al llegar a casa, realizar la limpieza y desinfección de prendas expuestas, lavado de manos, partes expuestas, etc.)
- Distanciamiento social, con una distancia mínima de 1,5 metros entre las personas, evitando contacto directo, no saludar de beso o de mano y no dar abrazos, en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.
- Lavado periódico de manos con agua y jabón, con la técnica adecuada recomendada por el Ministerio de Salud.
- Utilizar desinfectante a base de alcohol cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón, preferentemente hacer uso de los dos componentes.

- Uso adecuado de los equipos de protección personal, acordes al tipo de actividad y riesgo de exposición, los mismos que no pueden ser compartidos con terceras personas, ya que sus equipos de protección son de uso personal.
- No presentarse a la Institución Educativa, en caso de presentar síntomas de Covid-19, y reportar inmediatamente a las autoridades superiores de nuestra Institución.
- Mostrar un comportamiento prudente y responsable en relación al Covid-19, dentro y fuera de la Institución.
- Evitar reuniones presenciales con aglomeración de personas.
- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor educativa.
- Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otras personas (oficinas, computadoras, teléfonos fijos, celulares, material de escritorio, etc.) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
- Evitar el uso permanente del celular.
- Evitar en lo posible el uso de maletines, mochilas y bolsones.
- Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario.

Plan de respuesta de emergencia ante posibles casos positivos de Covid-19 en la Institución Educativa:

El Plan de respuesta de emergencia ante posibles casos de Covid-19, en nuestra Institución Educativa, se establece sobre la base de las siguientes acciones de coordinación inmediata:

- Designación de personas responsables para atender las emergencias.
- Asignación un ambiente para aislamiento de caso(s) sospechoso(s), mientras llegan los organismos de salud involucrados.
- Ruta de acceso y evacuación de pacientes sospechosos.
- Equipos y vestimenta necesaria para contacto con personal sospechoso.
- Registro de números de contacto, para emergencia y atención inmediata, de las principales instituciones vinculadas con la atención del Covid-19.

- Mecanismos para almacenamiento, desecho y disposición de materias, con alto riesgo de contaminación.

Ante la presente realidad socioeducativa, tenemos un desafío grande por delante de cambiar los hábitos tradicionales dentro de nuestros centros de trabajo, debiendo cambiar la mentalidad ante la prevención del Coronavirus, COVID-19, de manera tal que nos facilite y beneficie para un mejor desempeño en nuestros centros educativos.

ANEXOS:

Anexo # 1.-

FICHAS DE REGISTRO DE LAS BRIGADAS DE TRABAJO:

BRIGADA DE RECEPCIÓN			
EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Director General	78350627	javiercarrillo@lasalletarija.org	Hno. Javier Carrillo
Subdirector	78303828	robintoro@lasalletarija.org	Robin Toro
Coordinación Primaria	76180533	iriacalisaya@lasalletairja.org	Iria Calisaya
Coordinación Inicial	76180480	patriciaselaez@lasalletarija.org	Patricia Selaez
Contador	76180329	raulgonzales@lasalletarija.org	Raul Gonzalez
BRIGADA DE GESTIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSUMOS PARA TODAS LAS BRIGADAS			
EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Director General	78350627	javiercarrillo@lasalletarija.org	Hno. Javier Carrillo
Contador	76180329	raulgonzales@lasalletarija.org	Lic. Raúl Gonzales

Responsable Pensiones	76180372	marycelescalier@lasalletarija.org	Marycel Escalier
Responsable Mantenimiento	76180400	gonzalohuarachi@lasalletarija.org	Gonzalo Huarachi

BRIGADA DE CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS SIN VEHÍCULOS

EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Portería	76180502	carmentorrez@lasalletarija.org	Carmen Torrez
Responsable Mantenimiento	76180400	gonzalohuarachi@lasalletarija.org	
Responsable Salud	69684387	zulintoro@lasalletarija.org	
Responsable Pensiones	76184601	marycelescalier@lasalletarija.org	

BRIGADA DE CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS CON VEHÍCULOS

EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Julian Ricardito Choque	74553203	ricarditochoque@lasalletarija.org	Julian Ricardito Choque
Diego Glean	65810117	diegoglean@lasalletarija.org	
Benito Glean	72968992	gregorioglean@lasalletarija.org	
Juaquin Glean	60254165	juaquinglean@lasalletarija.org	

BRIGADA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA

EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
-------------------	------------	----------------------	-------------

Director General	78350627	javiercarrillo@lasalletarija.org	
Subdirector	78303828	robintoro@lasalletarija.org	
Contador	76180329	raulgonzales@lasalletarija.org	Lic. Raúl Gonzales
Responsable Sistemas			
BRIGADA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Marycel Escalier	76184601	marycelescalier@lasalletarija.org	Marycel Escalier
Eva Espíndola	77871709	evaespindola@lasalletarija.org	
Edith Gonzales	63782937	edithgonzales@lasalletarija.org	
Martha Ibáñez	76188233	marthaibanez@lasalletarija.org	
Isabel Montes	73486242	isabelmontes@lasalletarija.org	
Pascuala Ortega	71873725	pascualaortega@lasalletarija.org	
Irma Peralta	78228871	irmaperalta@lasalletarijamarthaibanez@lasalletarija.org.org	
Nelva Rocío	68702639	nelvarios@lasalletarija.org	
Basilía Velásquez	68697885	basiliavelasquez@lasalletarija.org	
Juana Vera	75132118	juanavera@lasalletarija.org	
Lucia Vera	78244265	luciavera@lasalletarija.org	

BRIGADA DE PREPARACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA RECIBIR AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
EQUIPO DE TRABAJO	N° CELULAR	CORREO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE
Marycel Escalier	76184601	maryceescalier@lasalletarija.org	Marycel Escalier
Eva Espíndola	77871709	evaespindola@lasalletarija.org	
Edith Gonzales	63782937	edithgonzales@lasalletarija.org	
Martha Ibáñez	76188233	marthaibanez@lasalletarija.org	
Isabel Montes	73486242	isabelmontes@lasalletarija.org	
Pascuala Ortega	71873725	pascualaortega@lasalletarija.org	
Irma Peralta	78228871	irmaperalta@lasalletarija.org	
Nelva Rocío	68702639	nelvarios@lasalletarija.org	
Basilía Velásquez	68697885	basiliavelasquez@lasalletarija.org	
Juana Vera	75132118	juanavera@lasalletarija.org	
Lucia Vera	78244265	luciavera@lasalletarija.org	

Anexo # 2.-

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL DE RIESGO

I. Datos personales. -

Nombre completo:

Cargo:

Cédula de Identidad:

Fecha:

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 229/20 del 18 de mayo de 2020 emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Prevención Social, el presente formulario tiene como objeto identificar a los TRABAJADORES que se encuentren comprendidos o clasificados como personas de riesgo, debiendo comunicar dicha situación vía correo electrónico a efecto de poder ser considerado bajo la modalidad del teletrabajo establecida en el D.S. 4218.

II. Declaración (Marque con una X).-

N°	Síntomas	Si	No
1	Persona mayor de 65 años		
2	Mujer embarazada		
3	Persona con Patología de base crónica		
	Enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada) o enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.		
	Trasplantes y con medicamentos de inmunosupresión.		
	Con cáncer, que están bajo tratamiento.		
	Con un sistema inmunitario disminuido o medicamentos como inmunosupresores o corticoides.		

Sea en cualquiera de los casos, se debe enviar de manera adjunta a la presente declaración jurada los documentos pertinentes que corroboren su declaración.

DECLARACIÓN. - Yo como TRABAJADOR(A) de la institución declaro ser una persona de riesgo y solicito se me pueda asignar la modalidad del teletrabajo con objeto de precautar mi salud, solicitando para ello pueda firmar la adenda a mi contrato de trabajo temporal hasta que se determine mi retorno a la modalidad presencial.

FIRMA DEL TRABAJADOR(A)

Anexo # 3.-

**ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE Y DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

En cumplimiento del Art. 4 de la Resolución Biministerial N° 001/20 del 13 de marzo de 2020 emitida de manera conjunta por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, el Art. 4° del D.S. 4196 del 17 de marzo de 2020, el Art. 6° de la Resolución Ministerial N° 189/20 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, Art. 8 de la Ley N° 1293 del 01 de abril de 2020, apartado 6 del Comunicado 09/2020 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo y demás disposiciones concordantes existentes, que tienen por objeto promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas de prevención, contención y protección del Coronavirus COVID-19, la institución pone a disposición del trabajador/a, los siguientes elementos básicos de higiene y de protección personal para su utilización dentro de las oficinas e instalaciones del Colegio La Salle Particular Tarija, durante su jornada laboral.

N°	TIPO DE INSUMO	CANTIDAD
1	BARBIJO DE SEGURIDAD	5
4	GUANTES DE LÁTEX	5
6	GAFA O MASCARILLA FACIAL DE PROTECCIÓN	1

DECLARACIÓN. - Yo como trabajador/a del Colegio La Salle Particular Tarija, declaro mi conformidad en la recepción de los insumos de bioseguridad entregados por la institución comprometiéndose a cuidar de ellos y hacer uso de los mismos de forma responsable y permanente durante mi jornada laboral, conforme las disposiciones del protocolo de bioseguridad, declarando mi conformidad con mi firma al pie del presente formulario:

Nombre del Trabajador(a):

Cédula de Identidad:

Lugar y Fecha de recepción:

FIRMA DEL TRABAJADOR(A)

Anexo # 4.-

DECLARACIÓN JURADA DE SÍNTOMAS

I. Datos personales. -

Nombre completo:

Cargo:

Cédula de Identidad:

Fecha:

En el marco previsto por el Art. 4 de la Resolución Biministerial N° 001/20 del 13 de marzo de 2020 emitida de manera conjunta por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, el Art. 4° del D.S. 4196 del 17 de marzo de 2020, el Art. 6° de la Resolución Ministerial N° 189/20 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, Art. 8 de la Ley N° 1293 del 01 de abril de 2020, apartado 6 del Comunicado 09/2020 del 18 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, y demás disposiciones concordantes existentes. Más aún, que es una obligación del trabajador(a) el registro de síntomas, de acuerdo al Artículo 7, Numerales 1, 2 y 3 del Decreto Ley N° 16998 de 2 de agosto de 1979 (Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar).

II. Declaración de síntomas (Marque con una X)

Por tanto, la persona que suscribe al pie de la presente declaración jurada, declara que en los últimos 14 (catorce) días a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

Síntomas	Si	No
Fiebre mayor a los 38 grados centígrados		
Dolor de cabeza		
Dolor muscular		
Dolor de garganta		
Tos seca		
Dificultad para respirar		
Viajes al exterior		
Contacto directo con personas que hubieran arribado del exterior del país en los últimos 30 días		
Contacto con personas contagiadas con Coronavirus COVID-19		

El trabajador(a) acepta igualmente sujetarse a todas las medidas de control que disponga la institución como ser:

- Fiel cumplimiento a los protocolos y medidas de bioseguridad elaborados y emitidos por la institución.
- Uso apropiado de todos los insumos de bioseguridad que le puedan ser proporcionados por la institución.
- Medición diaria de la temperatura.
- Desinfección diaria antes del ingreso a instalaciones de la institución.
- Evaluaciones y/o exámenes o pruebas médicas que así se requieran.
- Cumplimiento de instrucciones sobre distanciamiento social.
- No exponerse a lugares en los cuales exista reuniones masivas de personas fuera del horario de trabajo.
- Informar a su superior en caso de presentar o advertir cualquier síntoma inherente al COVID-19.

De la misma forma el trabajador(a) declara ser consciente que el incurrir en cualquier tipo de falsedad en la declaración contenida en este documento, el incumplimiento a las medidas de bioseguridad y/o la inobservancia al inadecuado uso de los implementos de bioseguridad que le asigne la institución, serán susceptibles no solo a la correspondiente sanción laboral por infracción de los inc. c) y e) del Art. 16 de la Ley General del Trabajo y los inc. c) y e) del Art. 9 de su Decreto Reglamentario, si no también pueden derivar en la resolución del contrato por omisiones o imprudencias que afecten la seguridad ocupacional así como por incumplimiento del contrato de trabajo.

FIRMA DEL TRABAJADOR(A)

Anexo # 5.-

MATERIALES DE BIOSEGURIDAD Y SUS PROCEDIMIENTOS PARA UNA CORRECTA APLICACIÓN:

MATERIAL DE BIOSEGURIDAD



DESINFECTANTE DE MANOS DE SECADO RÁPIDO:

Los antisépticos son sustancias químicas que, aplicadas de forma tópica sobre la piel intacta, las mucosas o las heridas, reducen (o eliminan por completo) la población de microorganismos vivos en dichos tejidos. Tenemos a nuestra disposición diferentes tipos de antisépticos. los más empleados en la práctica clínica habitual son los alcoholes, los compuestos yodados y la clorhexidina. A la hora de decantarnos por uno u otro, debemos tener en cuenta su espectro de actividad antimicrobiana, su latencia, su efecto residual, las posibles interferencias de la presencia de material orgánico en la actividad del antiséptico, sus efectos secundarios, su compatibilidad con otros antisépticos y su costo.

Utilizado por el personal médico durante la operación de diagnóstico y tratamiento, cuando no se encuentran contaminantes obvios en la mano, todo el servicio debe usarlo. todas las salas de estudio deben estar equipadas para su uso.

TIPO DE DESINFECTANTES DISPONIBLES:

Forma de empleo del desinfectante (concentración, tiempo de acción, ventajas y desventajas, etc.).

Compatibilidad con el material.

Uso y mantención de los compuestos según indicaciones del fabricante.

Mantención de desinfectantes en frascos tapados y rotulados.

Espectro y efectividad en las condiciones prácticas de uso de desinfección.

Es la medida más eficaz para prevenir infecciones. El concepto de higiene de manos, se refiere a la obtención de “manos seguras”. Esto puede lograrse mediante el lavado de manos con agua y jabón, o mediante el uso de soluciones antisépticas, basadas en alcohol (alcohol gel).

USO DE ALCOHOL GEL:

Su objetivo es reducir la carga bacteriana en las manos. Está indicado para la higiene de manos cuando no hay disponibilidad de lavamanos, o para disminuir rápidamente la contaminación, siempre que no haya suciedad visible, ya que requiere que las manos estén limpias de materia orgánica y secas para ser efectivo.

TÉCNICA DE USO DE ALCOHOL GEL:

Las manos deben estar secas y no debe haber suciedad visible.

Aplicar una cantidad de +/- 3 ml (una aplicación) en la palma de la mano.

Friccionar las manos cuidando de esparcir el alcohol gel en todas las superficies (palma, dorso, dedos, espacios interdigitales).

Frotar hasta que las manos estén secas.

El proceso de higiene de manos tiene una duración de alrededor de 15 segundos. Para permitir una correcta higiene de manos el personal no debe utilizar anillos, pulseras, relojes o uñas artificiales durante el horario de trabajo.

LAVADO DE MANOS:

LA HIGIENE (CON AGUA Y JABÓN O CON ALCOHOL GEL) DE MANOS DEBE REALIZARSE:

Antes y después del contacto con cada paciente.

Después del contacto con fluidos corporales, mucosas, piel no intacta o cualquier tipo de secreción.

Siempre que exista contaminación visible con sangre o fluidos biológicos.

Después del contacto con material o equipos contaminados.

Después de retirar los guantes o cualquier elemento de protección personal.

Al inicio de la jornada de trabajo, antes de abandonar el laboratorio transitoriamente o

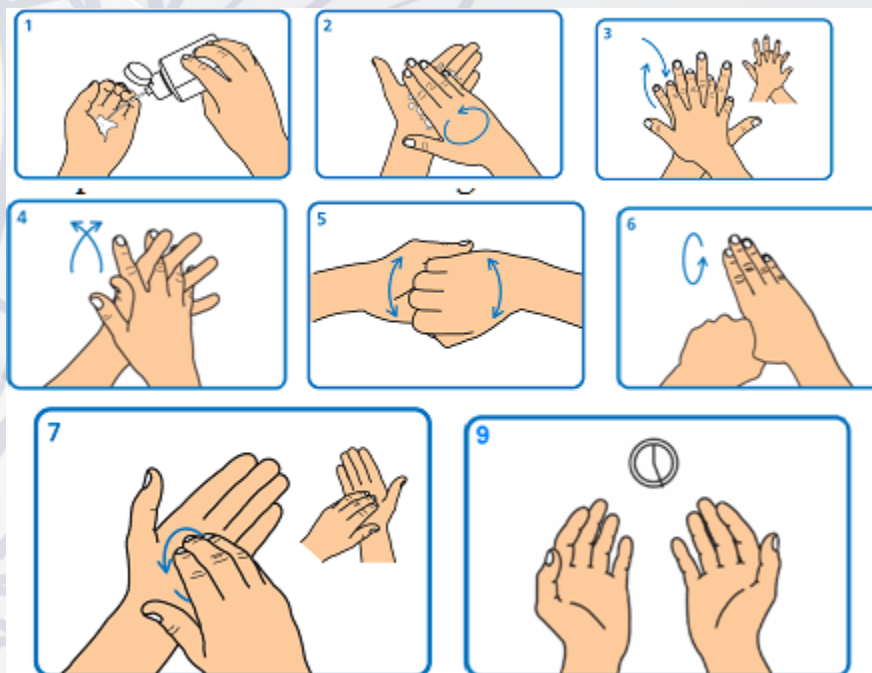
Al finalizar la jornada de trabajo.

El lavado de manos debe realizarse con agua y jabón siempre en las siguientes situaciones:

Cuando haya materia orgánica o suciedad visible.

Contaminación importante con sangre o fluidos corporales.

Después de utilizar el baño.



USO DE GUANTES:

Deben usarse y tratarse adecuadamente. cambia los guantes a tiempo. nunca use guantes para salir del área de diagnóstico. El uso de guantes no sustituye la higiene de las manos.

Retire el guante de su embalaje. Abra el embalaje interior como se indica. no toque nada dentro del paquete. el paso 1 en la imagen muestra cómo se ven los guantes en el e

Lávese las manos con agua y jabón. Séquese bien las manos.

Con la mano no dominante (la que no usa para escribir), recoja el guante para la otra mano por el puño. el paso 2 en la imagen le muestra cómo es el proceso. Este guante es para la mano dominante (la mano que usa para escribir). Tenga cuidado de tocar sólo el interior del puño y del guante. Esta parte le tocará la piel cuando el guante esté colocado en su mano.

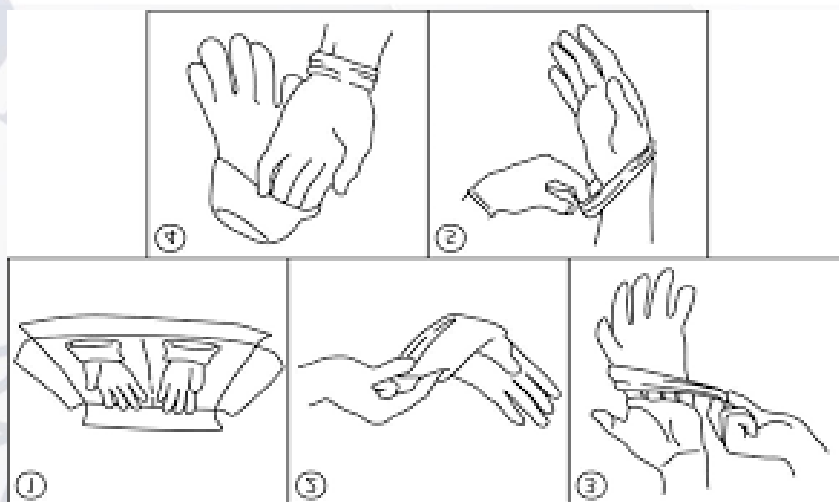
Deje que el guante cuelgue con los dedos apuntando hacia abajo. Luego, deslice la mano dominante dentro del guante con la palma hacia arriba y los dedos abiertos. El paso 3 en la imagen le muestra cómo es el proceso. tenga cuidado de no tocar el embalaje cuando se coloca los guantes.

Si el guante no entra recto, espere para acomodarlo hasta que se haya colocado el otro guante. Mantenga las manos por encima de la cintura para asegurarse de que permanezcan estériles.

Use la mano enguantada para deslizar los dedos bajo el puño del segundo guante. el paso 4 en la imagen le muestra cómo es el proceso. sólo toque el exterior de este guante. esta parte no le tocará la piel cuando el guante esté colocado en su mano.

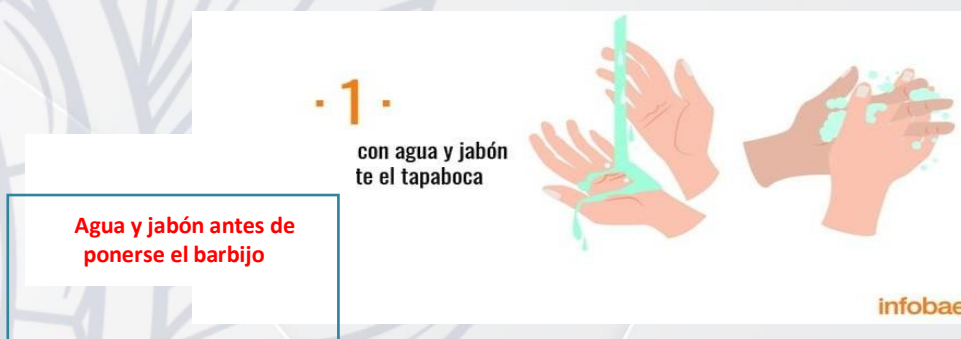
Deje que el guante cuelgue con los dedos apuntando hacia abajo. deslice la mano dentro del guante con la palma hacia arriba y los dedos abiertos. el paso 5 en la imagen le muestra cómo es el proceso.

Acomode ambos guantes hasta que encajen correctamente. sólo toque las áreas con guantes estériles.



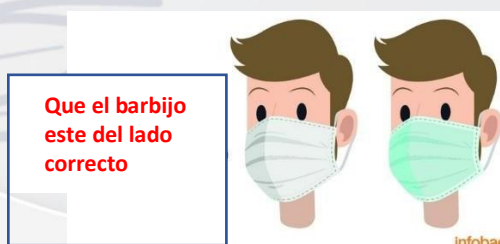
Para quitarse los guantes tener la precaución de no tocar la parte exterior del guante porque puede quedar restos de fluidos y contaminantes en su superficie. Posteriormente lavarse las manos con jabón y colocarse desinfectante.

Higiene de manos antes de usar una máscara.



Agua y jabón antes de ponerse el barbijo

El lado oscuro de la máscara está hacia afuera, y el lado de la pinza nasal está hacia arriba.



Que el barbijo este del lado correcto

Colocar el elástico detrás de las orejas, constatando que el barbijo quede firme.

Presione el clip nasal con las manos izquierda y derecha para que la máscara esté lo más cerca posible de la cara. comprobar que esté equidistante.

Colocar el tapaboca cubriendo el rostro desde el puente de la nariz



Comprobar que el barbijo no tenga fugas ni roturas. exhale con la boca grande, la presión positiva indica que no hay fugas de aire; respire profundamente, si el aire no gotea, la máscara se adherirá a la cara; no toque el frente del barbijo.

Revisar que el barbijo se encuentre en buen estado



Las máscaras no deben usarse si esta húmeda o dañada.

Reemplazar el barbijo si se humedece



Al quitarse la máscara no tocar la parte externa del barbijo, cerrar los ojos y contener la respiración.

Sacar el barbijo desde atrás hacia adelante, con las manos limpias y sin tocar la parte externa del barbijo



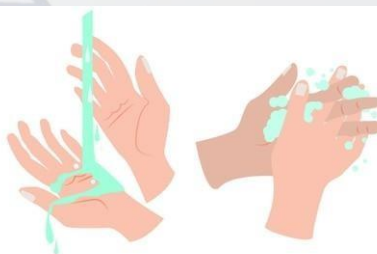
Botar el barbijo usado sin tocar la parte externa, y depositarlo en el contenedor de material contaminado dispuesto en cada sala de examen.

LUEGO DE USAR EL BARBIFO DESECHAR EN EL CONTENEROR DE "MATERIAL CONTAMINADO"



Al finalizar el procedimiento lavado y desinfección de manos.

Al finalizar lavarse las manos con agua y jabón, no olvidar usar desinfectante



USO DE GORRA O COFIA:

La gorra debe colocarse antes de utilizar los guantes, con el cuidado de que cubra toda la cabeza. Una vez utilizado quitar la gorra con guantes y desechar en el depósito de material contaminado.



CUBRE ZAPATOS:

El uso de cubre zapatos es con el propósito de no trasladar en la suela del zapato cualquier tipo de patógeno.

Una vez terminada la jornada laboral deberá ser eliminado.

Nunca salir de las fuera de las instalaciones con los cubre botas.



USO DE GAFAS Y PROTECTOR FACIAL:

Deben ser utilizadas durante la atención de pacientes en las salas de examen.

Antes de utilizar las gafas las manos deben estar lavadas y desinfectadas de igual manera las gafas.

Una vez utilizadas quitarlas con cuidado de no tocar la parte externa del lente y proceder con el lavado y desinfectado.

Cuando otro personal, como el personal de limpieza de la propiedad y el personal de seguridad necesiten ingresar al área contaminada, use equipo de protección de acuerdo con los requisitos de covid-19.



NIVEL DE PROTECCIÓN:

Existen diversos niveles de protección de acuerdo al riesgo al que se encuentra expuesto el personal de salud.

PROTECCIÓN

Desinfección total de zapatos y cuerpo al ingreso al centro.

Lavado y desinfección de manos, use ropa de trabajo, gorras de trabajo, batas, guantes y máscaras quirúrgicas.

PROTECCIÓN SECUNDARIA:

Desinfección total de zapatos y cuerpo al ingreso al centro.

Lavado y desinfección de manos, use máscaras de protección médica, gorros de trabajo, guantes, cubiertas de zapatos y gafas o protectores faciales si es necesario.

PROTECCIÓN DE TERCER NIVEL:

Lavado y desinfección de manos, uso máscaras de protección médica, cofia, guantes, cubiertas de zapatos, gafas o máscaras faciales; y el uso de equipo de protección respiratoria a gran escala y ropa de protección para la atención de pacientes diagnosticados y sospechosos de covid-19.

Anexo # 6.-

CONSEJOS DE PREVENCIÓN:



COVID - 19

¿QUÉ ES?

La enfermedad del coronavirus 2019 (Covid-19) es una afección respiratoria muy contagiosa que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el Covid-19 es un nuevo coronavirus que se identificó muy recientemente durante la investigación de un brote en Wuhan, China.

SÍNTOMAS

- Fiebre
- Tos seca
- Falta de aire
- Cansancio
- Dolor de cabeza
- Malestar

CONSEJOS DE PREVENCIÓN

¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?



ESTAR EN CASA

Permanece en casa el mayor tiempo posible para evitar exponerte al virus.



HIGIENE

Lava tus manos de forma frecuente con agua y jabón o soluciones alcohólicas.



SECRECIONES

Utiliza pañuelos desechables para toser o estornudar o usa la cara interna del codo.



EVITA TOCAR

Procura no tocarte la cara (ojos, boca y nariz) para evitar que puedan entrar virus o bacterias.



DISTANCIA

Evita el contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas.



LIMPIEZA

Limpa y desinfecta los objetos y superficies que suelen ser muy utilizados.

CÓMO LAVAR TUS MANOS

1


2


3


4


5


6


7


8


9


10


11


12





